

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-158446-00002-0000

Fecha: 2013-09-27 17:01:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
aría Clara Calderón
Mauricio Ávila
osé Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras
Catalina Amaya

Medellín
María Clara Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría

Re: Expediente N°. 13-158.446

Solicitud de Patente de Invención titulada: "FORMAS CRISTALINAS DE 5-
CLORO-N2-(2-ISOPROPOXI-5-METIL-4-PIPERIDIN-4-IL-FENIL)-N4-[2-
(PROPAN-2-SULFONIL)-FENIL]-PIRIMIDIN-2,4-DIAMINA".

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref: P2013/000093

RESPUESTA AL OFICIO N° 13855 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 030, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013,
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito informar al Despacho que mi cliente desea reservarse el derecho de pagar la tasa por concepto de reivindicaciones adicionales en otro momento del trámite, para lo cual acudirá al mecanismo previsto en el Art. 34 de la Decisión 486, pagando en el momento tanto la tasa por modificación voluntaria, como la tasa por concepto de exceso de reivindicaciones si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295